

Con La Exhibición Del Documental “Vecinos Del Volcán” Celebrarán El Día De Los Patrimonios En El Museo De Sitio Chaitén

26/05/2023



Con el objetivo de celebrar el Día de los Patrimonios, el Museo de Sitio Chaitén exhibirá este sábado 27 de mayo, a las 18 horas, el documental “Vecinos del Volcán”, del realizador Iván Tziboulka, quien estuvo por 4 años explorando la vida de familias chaiteninas luego de la erupción del macizo en mayo de 2008.

Constanza Gómez, directora de proyectos Zona Sur de Fundación ProCultura, manifestó que “en 2011 comenzaron a volver a

Chaitén las familias que por tanto tiempo estuvieron alejadas. Fue un esfuerzo grande y un acto de mucha resiliencia”.

Hoy, agregó Gómez, Chaitén tiene una comunidad que integra a antiguos chaiteninos con nuevos habitantes. “Creemos que es importante que las personas que se han ido trasladando a la comuna en busca de nuevas oportunidades y mejor calidad de vida, tengan la oportunidad de conocer más de la historia de sus vecinos y su relación con el territorio. Están todas y todos invitados a ver este gran documental que muestra parte de la identidad y patrimonio local”

DÍA DE LOS PATRIMONIOS

REGIÓN DE LOS LAGOS

MAYO 27 y
28

📍 CHAITÉN

DOCUMENTAL VECINOS DEL VOLCÁN

27 DE MAYO | 18:00 HORAS

SALA DE EXPOSICIONES, MUSEO DE SITIO CHAITÉN

📍 ANCUD

RECORRIDO GUIADO MUSEO DE LAS IGLESIAS PATRIMONIALES DE CHILOÉ COCINA PATRIMONIAL, CARPINTERÍA Y FERIA

27 DE MAYO | DESDE LAS 11:00 HORAS

MUSEO DE LAS IGLESIAS



PROCULTURA
FUNDACIÓN



Por su parte el director de cine, Iván Tziboulka, manifestó que el documental, que duró más de cuatro años y concluyó con más de 100 horas de registro, muestra cómo se vivió en la ciudad después de la emergencia.

“Es muy importante que las y los chaiteninos y público en general puedan ver este documental, porque registra parte de la memoria de la comuna, además destaca cómo salieron adelante muchas familias luego de la erupción. Así como también porque permite reflexionar sobre cómo este desastre cambió la vida de sus habitantes”, expresó el realizador búlgaro.

Ministerio De Transportes Realizó Un Importante Despliegue De Servicios En Castro

26/05/2023



Equipo de Fiscalización del MTT, Conaset y la OIRS entregaron información y respondieron dudas al público en el mall de la capital provincial, acercando el Estado a la ciudadanía

Con operativos de fiscalización al transporte en distintos sectores que arrojaron 17 infracciones, 2 retiros de vehículos por informalidad, personas detenidas por conducir sin contar con la licencia adecuada, por conducción bajo los efectos del alcohol y en estado de ebriedad, fueron el punto de partida del despliegue que realizó el MTT este miércoles en la capital chilota.

En paralelo a lo que ocurría en las calles, al interior del mall de Castro los servicios del ministerio entregaron información y respondieron dudas de los transeúntes, acompañados por representantes de Carabineros, Junaeb, Injuv y la Delegación Provincial.

El seremi Pablo Joost, a su vez, sostuvo reuniones con distintos gremios del transporte público y de carga, además de reunirse con dirigentes del sector La Chacra.

Finalmente, desde el MTT señalaron que el primer fiscalizador es la propia ciudadanía, por lo que reiteraron la importancia

de que se realicen las denuncias y sugerencias a través de la plataforma www.transportescuca.cl

Gobierno Entrega Nueva Maquinaria Para Facilitar Despeje De Rutas Frente A Nevadas

26/05/2023



Oficina Provincial de Vialidad ya se encuentra preparada para afrontar con mejores implementos una nueva temporada invernal.

En la Provincia de Palena, con la llegada de cada invierno, el punto más crítico en cuanto a conectividad terrestre es el sector de Cuesta Moraga, lugar reconocido por acumular grandes cantidades de nieve, las que interfieren en el tránsito

vehicular, el cual muchas veces debe ser suspendido por las condiciones adversas de la ruta.

Por ello, con la finalidad de tener una mejor preparación para este invierno 2023 que se avecina, el Delegado Presidencial de Palena, Luis Montaña Soto, junto al Director Regional de Vialidad, Jorge Loncomilla y el Jefe Provincial, Cristian Andrade, recepcionaron la maquinaria que estará disponible para realizar labores de despeje en la ruta 7.

Tras las gestiones realizadas por el Ministerio de obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, y a solicitud de la Delegación Presidencial Provincial de Palena, este año se pudo concretar la llegada de una importante y anhelada máquina fresadora de nieve, o “barrenieve”, la cual se sumará a las labores realizadas por personal de vialidad en el trabajo en el sector Cuesta Moraga.

El Delegado Luis Montaña Soto, destacó la importancia de esta maquinaria, que contribuye a garantizar una mayor seguridad vial y la conectividad terrestre del territorio:

“Sabemos que tuvimos un invierno (en el año 2022) muy crudo, con una alta caída de precipitaciones de nieve, y eso teníamos que reforzarlo y hacer un trabajo también en gestión de riesgo de desastres, que para nuestro Gobierno ha sido muy importante. Es por eso que, hoy en día, contamos con una nueva maquinaria, un barrenieve, que va a estar disponible durante esta temporada en Cuesta Moraga, que nos va a traer más seguridad vial, que nos va a mantener conectados en la Provincia de Palena y los usuarios de ruta 7, porque sabemos que esta es la columna vertebral en la conectividad en nuestra Provincia y también para la Región de Aysén”

Así también, Jorge Loncomilla, Director Regional de Vialidad, señaló: “este equipo es de alta tecnología, tiene un sistema de seguridad para poder trabajar en condiciones adversas, por lo tanto estamos muy contentos como Dirección de Vialidad de

poder proporcionar este equipo barrenieve, nuevo, para la oficina provincial de Vialidad Palena”.

Finalmente, Cristian Andrade, Jefe de la Oficina Provincial de Vialidad, agradeció esta maquinaria que facilitará el trabajo realizado por personal vial:

“Esperamos que este equipo sea un tremendo aporte para trabajar aquí en la Cuesta Moraga Ruta 7, donde es muy complejo mantener la conectividad en época invernal. Hay una gran demanda de esta ruta, por lo que esperamos que este equipo nos ayude, nos facilite la labor que realizamos aquí la administración directa, así que por supuesto que contentos con la llegada de este equipo, es de esperar que trabaje bien, el personal ya está capacitado y listos para empezar a trabajar”.

Este equipo “barrenieve”, llega a complementar y potenciar el equipamiento que ya estaba disponible en el territorio, de una máquina motoniveladora y el camión extendedor de sal,

maquinarias evaluadas en más de 600 millones de pesos, con la que se espera que exista una mayor agilidad en las labores, habilitando dos vías para favorecer un tránsito vehicular seguro, durante el invierno.

**Diputado Bernales Valoró
Asignación De Recursos Que
Recibirán 28 Comunas De La**

Región Tras Aprobación De Royalty Minero

26/05/2023



La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de royalty minero por la explotación de cobre y litio, impulsado por el Gobierno del presidente Gabriel Boric, que establece un impuesto específico a las grandes empresas mineras y que va en beneficio, principalmente, de las regiones.

“Acabamos de aprobar el proyecto del royalty a la minería, este es un proyecto que trae buenas noticias para las regiones, porque se van a inyectar más recursos no sólo al Gobierno Regional, sino que a 28 de las comunas de la Región de Los Lagos, esto va a permitir que las máximas autoridades comunales puedan seguir implementando políticas públicas, desarrollo comunal respecto a proyectos que tengan pendientes”, precisó el diputado por el distrito 26, Alejandro Bernalles (PL).

Del mismo modo explicó el legislador que “éstos van a hacer ingresos frescos para libre disposición. También esperamos que

las autoridades y los alcaldes puedan transparentar en qué se usan porque van a hacer montos importantes para cada una de las comunas de nuestra región”.

De este modo sólo las comunas de Puerto Montt y Osorno no recibirán estos fondos dado que no cumplen con criterios de asignación, al no tener más del 50% de dependencia del FCM.

El royalty minero fue aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados con 101 votos a favor.



Informe De Avances De Las Obras De Despeje De Ruta 7, Tras Remoción En Masas Ocurrida El Sábado 13 De Mayo.

26/05/2023



Informe De Avances De Las Obras De Despeje De Ruta 7, Tras Remoción En Masas Ocurrida El Sábado 13 De Mayo.

Delegado Luis Montaña se refiere a los trabajos de despeje que se realizan en Ruta 7, estos llevados a cabo por personal de vialidad de la provincia y empresa particular que presta servicios en el sector

Sector Rio Rayas, 30 Kilómetros al sur de Caleta Gonzalo.

☐☐☐ [#ATENCIÓN](#): viajes en [#RutaBimodal](#) suspendidos hoy lunes

15/05 y se prevé hasta reapertura de [#Ruta7](#), entre Caleta Gonzalo y Santa Bárbara [#Chaitén](#), tras remoción en masa a altura km 174,500. Trabajos de despeje se mantienen en sector, precaución usuarios. [#Hualaihué](#) [#Palena](#)
pic.twitter.com/EGCUItU9Zo

– [TransporTeinforma Región de Los Lagos \(@TTILosLagos\)](#) [May 15, 2023](#)

Aluvión En Caleta Gonzalo Obliga A Suspender El Tránsito En La Ruta 7

26/05/2023



Producto a la gran cantidad de precipitaciones en la Comuna de

Chaitén que se han dado entre el pasado viernes 12 de mayo y que se han mantenido constantes durante hoy sábado 13 de mayo, han producido un aumento de caudales.

De esta manera, siendo las 14:50 horas de este día, la Oficina Provincial de Vialidad reporta interrupción de 500 metros de la Ruta entre Chaitén y Caleta Gonzalo, kilómetro 174.500, por presencia de rodados, árboles y agua. En el lugar maquinaria de la empresa San Felipe intentó remover los escombros, sin embargo, cerca de las 16:30 hrs se produce otro evento que cubre a un vehículo de la empresa, generando una interrupción de la ruta de 500 metros en total (entre kilómetros 174,500 y 175,000 de Ruta 7). Tras estos sucesos, ninguna persona resultó lesionada.

Ante ello, se pudo realizar un COGRID Provincial, encabezado por la Delegación Presidencial Provincial de Palena, y donde participó SENAPRED, SEREMITT, Vialidad, CONAF, Carabineros, Armada, Bomberos, Somarco y Empormontt.

El Delegado Luis Montaña Soto, se refirió a las coordinaciones que se realizaron en este COGRID Provincial para abordar la emergencia:

“No hay afectación de personas ni accidentes que lamentar, ni de viviendas ni infraestructura crítica, se realizó una evaluación por parte de Vialidad Provincial y los trabajos para reponer provisoriamente la ruta 7 podría tardar 2 días en principio. Los pasajeros y vehículos que transitaban en ruta Bimodal serán trasladada en un zarpe de emergencia desde Caleta Gonzalo hacia el puerto de Chaitén, junto a personal de la empresa San Felipe que se encontraban en faenas en ese tramo del camino.”

De esta manera, continuarán las coordinaciones para abordar esta emergencia que mantendrá interrumpido el tránsito por la carretera austral durante los próximos días.

☐☐☐ (Hilo) ATENCIÓN [#Ruta7](#): interrupción de tránsito en tramo

entre Caleta Gonzalo y [#Chaitén](#), km 174,500 altura Río Rayas, tras remoción desde sendero alado a faldeo Volcán Chaitén.

Se prevé 2 días de corte y trabajos, máxima precaución. En tanto, referente a [#RutaBimodal](#) □ pic.twitter.com/cMjihhxNqa

– TransporTeinforma Región de Los Lagos (@TTILosLagos) [May 13, 2023](#)

Chaitén !Ya No Tan Segura i, Nuevos Robos Afectan A Nuestra Comuna

26/05/2023



Delegado Luis Montaña Soto se refiere a hechos acontecidos la

madrugada de hoy sábado 13 de Mayo, en la comuna de Chaiten

En un hecho, que más allá de parecer anecdótico, nuevamente la comuna de Chaitén se ve afectada por acontecimientos de carácter delictual, desde hace un tiempo que está tranquila localidad ha perdido esa sensación de seguridad y los vecinos han visto como estos últimos meses robos a propiedades y ahora a vehículos has sido cada vez más frecuentes.

Esta madrugada y según denuncia publicada en Redes sociales un vecino relata lo sucedido, la poca pericia de los delincuentes los llevo a accidentarse debido a las condiciones climáticas de nuestra zona, aquí la publicación de don Andres Mayorga Caro.

Noticia en Desarrollo...

Sernatur Llama A Agencias De Viajes A Comercializar Viajes De Vacaciones Tercera Edad

26/05/2023



Hasta el 24 de mayo podrán postular para ser parte de la cadena de venta a nivel nacional de los viajes para adultos mayores con subsidio estatal, ya sea en las modalidades Clásico como en la innovación de esta temporada: el de Escapadas.

Con el objeto de seguir afianzando el compromiso con las agencias de viajes, el Servicio Nacional de Turismo abrió la postulación para que puedan comercializar de manera directa los viajes destinados a adultos mayores del país mediante el programa Vacaciones Tercera Edad (VTE). La novedad de la temporada 2023, es que por primera vez podrán comercializar la modalidad Escapadas – Cupo Regular, que corresponde a viajes todo incluido de 2 o 3 noches que se realizan dentro de una región o en regiones contiguas y poseen un subsidio estatal de 64% en el valor del paquete turístico.

De esta manera, las agencias de viajes, además de seguir participando en la cadena de comercialización de los paquetes turísticos del VTE en la modalidad Clásico – Cupo Regular, que son los viajes todo incluido por 4 a 7 noches en destinos nacionales, ahora ampliarán su campo de venta directa con “Escapadas” para contribuir en su reimpulso y marcando un

precedente en la comercialización de esta modalidad después de 11 años en ejecución.

El director nacional de Sernatur, Cristóbal Benítez, precisó que “esta innovación la impulsamos porque estamos apostando a diversificar la cadena turística de nuestros programas sociales, pero también porque queremos dinamizar la participación e incorporación de nuevas agencias de viaje y fomentar así, su puesta en valor en el turismo nacional”.

En el año 2019, Sernatur permitió que las agencias de viajes comenzaran a comercializar de manera directa la modalidad Clásico-Cupo Regular, sin intermediarios. Antes de esto, las agencias de viaje lo hacían mediante subcontratación de empresas adjudicatarias que respondían a llamados de licitación pública.

Respecto al impacto económico que este llamado tiene para las agencias de viajes, Benítez explicó que “dado que las agencias de viajes que participan en el programa VTE son principalmente MiPymes, esta innovación también se traduce en un beneficio económico directo para ellas al aumentar en un 58% el monto correspondiente a la comisión de la agencia. Esto se traduce en una inyección cercana a \$430.000.000 en comisiones de agencia en el marco del programa VTE”.

Entre los beneficios de esta iniciativa para la industria, la autoridad de turismo indicó que “la incorporación de la comercialización de la modalidad Escapadas contribuirá con un aumento del 41% en los cupos a la venta para la temporada 2023. Esto implica un beneficio directo para las agencias participantes del programa VTE, dado que les permite ampliar su ámbito del negocio, mejorar su encadenamiento productivo y fortalecer su nivel de competitividad en el mercado nacional”.

En ese mismo sentido, el director regional (s) de Serntur Los Lagos, Luis Hurtado, remarcó el llamado a las agencias de viaje de la región a hacerse parte del programa Vacaciones

tercera edad postulando para ser parte de la comercialización directa de los paquetes turísticos.

Esta invitación se enmarca en el trabajo que busca dinamizar la participación de actores regionales en la comercialización del programa de forma directa y sin intermediarios.

“Gracias a este trabajo público-privado, esta temporada, a través de la colaboración de agencias y diversos actores turísticos, mostraremos las bellezas de la región a cerca de 2400 adultos mayores” sentenció Hurtado.

Detalles de la postulación

Podrán postular cerca de 1.284 agencias de viajes del país que están inscritas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos y mediante el Portal de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur en el siguiente link registro.sernatur.cl.

Podrán postular para la venta de paquetes turísticos, ya sea en la modalidad Clásico como en el de Escapadas, sólo cumpliendo con el requisito de estar con el Registro en estado vigente. Si hubiera agencias interesadas, que no están registradas, deberán contactarse con Turismo Atiende en cualquiera de sus canales para hacerlo (600 600 60 66, turismoatiende@sernatur.cl, Whatsapp +5694580453).

Todas quienes participen, pasarán a un proceso de evaluación en donde deberán acreditar sus antecedentes de cotizaciones previsionales al día y firmar una carta de compromiso de adhesión al programa.

1 De Cada 3 Buses En La Región Ha Sido Financiado A Través Del Programa Renueva Tu Micro

26/05/2023



960 buses de los cerca de 2400 operativos en la región han sido financiados a través de fondos dispuestos por el Gobierno Regional durante los 12 años que lleva en ejecución el Programa Renueva Tu Micro.

El objetivo de este mecanismo es modernizar la flota de máquinas disponibles para el transporte público en la zona, actualizando los años de antigüedad de los buses y eliminando del sistema aquellos que ya estén finalizando su vida útil.

En esa línea, el seremi de Transportes Pablo Joost, hizo un llamado a que los operadores locales postulen al beneficio, el que recalcó, pretende incidir directamente en el mejoramiento de los estándares de servicio que se entrega a los usuarios.

“Es importante que quienes postulen a este beneficio se informen respecto al proceso que, tal como se ha informado oportunamente a todos los transportistas, ya se encuentra abierto; y por otro lado, que la ciudadanía sepa que a través de recursos públicos se está trabajando para mejorar los estándares del servicio que se le entrega a los habitantes de la región”.

El requisito para las máquinas salientes es que hayan prestado servicios de transporte público entre los años 2006 y 2012 y que aquellas que ingresen a través de esta herramienta de subsidio de compra, no podrán realizar servicios especiales en días hábiles durante los 2 primeros años de recibido el beneficio.

La Convocatoria de la primera etapa del Programa Renueva Tu Micro se encuentra abierta desde el 1 de mayo y se extiende hasta el 31 de mayo de 2023, a través del correo electrónico: urbanoloslagos@mtt.gob.cl.

Cámara De Diputados Aprueba Proyecto Que Reajusta El Salario Mínimo A \$500 Mil En Julio De 2024

26/05/2023



Con 120 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó el proyecto de ley que reajusta el salario mínimo a \$500.000, de forma gradual, a partir de julio del próximo año y que incluye un subsidio a las micro, pequeñas y medianas empresas.

La iniciativa fue despachada al Senado en su segundo trámite constitucional.

“Con esto, estamos dando cumplimiento a un compromiso del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Y esos compromisos se hacen, se empujan y se cumplen. Las familias de nuestra región de Los Lagos, van a pasar de un salario mínimo de \$410.000 a \$500.000, con apoyo a la pequeña y mediana empresa, con gradualidad en su implementación y con la convicción de que es necesario para mejorar la vida de las familias de nuestro país”, manifestó el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera.

“Agradecemos a los parlamentarios y las parlamentarias que hoy día estuvieron dispuestos a apoyar este proyecto de ley y estaremos atentos a la implementación de esta medida, que reajusta el salario mínimo desde el 1 de mayo a \$440 mil,

desde septiembre a \$460 mil y desde julio del próximo año a \$500 mil”, agregó el Seremi Cabrera.

Una nueva idea que permitió destrabar las inquietudes de los parlamentarios fue la propuesta que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, dio a conocer en la Sala de la Cámara, minutos antes de la votación. Planteó que en el Senado se incorporará como indicación que la tasa del Impuesto de Primera Categoría en el régimen Pyme será de 12,5% en 2024, y no subirá a 25% como señala la normativa. Esto se suma al artículo que mantiene en 10% el gravamen para este año.

“Este proyecto tiene un costo importante para el Estado, expresado en subsidios que se entregan a las micro, pequeñas y medianas empresas para absorber el costo del ingreso mínimo, y en la postergación del incremento de la tasa del Impuesto de Primera Categoría en 2023 y 2024. En beneficio para las Pymes significa un monto superior a los US\$1.200 millones distribuidos en tres años, es un volumen importante de recursos que va a un sector que emplea gran cantidad de trabajadores y que muchas veces le cuesta abrirse camino y acceder a distintos recursos”, afirmó el ministro Marcel, al valorar que, por segundo año consecutivo, exista apoyo estatal a este segmento de empresas.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, afirmó que “hemos logrado, tal como hicimos el año pasado, un acuerdo muy amplio con una cantidad mayoritaria de gremios de empresas de menor tamaño en torno a este subsidio y, de esa manera, con mucho diálogo social y con mucha conversación, hemos logrado que no se contrapongan las y los trabajadores con las empresas de menor tamaño. Estamos contentos por ese triunfo político, creemos que nos permite seguir avanzando y tener este progreso social, esta idea de Estado de bienestar, de tranquilidad para las familias, sin que nadie se nos quede atrás», dijo el secretario de Estado.

Cabe señalar que el Ejecutivo, a través de los ministerios del

Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, ingresó el proyecto al Congreso en el mes de abril, tras un acuerdo suscrito con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

La iniciativa

Como medida principal, el proyecto establece el alza del salario mínimo hasta alcanzar los \$500.000 durante el próximo año, a través de la siguiente gradualidad: un incremento desde los actuales \$410.000 a \$440.000 el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023; y, posteriormente, a \$500.000 el 1 de julio de 2024.

Junto a ello, en el caso que el IPC acumulado durante 2023 supere el 6%, se realizará un alza previa de \$10.000 el 1 de enero de 2024, quedando el salario mínimo en \$470.000 en dicha fecha, para luego continuar con la gradualidad anteriormente mencionada.

Posterior a esa fecha, se acordó efectuar a todo evento un reajuste automático del ingreso mínimo mensual conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se registre entre los meses de julio-diciembre de 2024 y que se concretará en enero del 2025.

De este modo, y de aprobarse el proyecto, se cumpliría en torno a dos años uno de los compromisos del programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric: llegar a un salario mínimo mensual de \$500.000 durante su mandato presidencial.

Además, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en acuerdo con la CUT, también contempla reajustar los tramos de la Asignación Familiar a partir de mayo 2023, lo que aumentará la cobertura y los beneficios de los actuales afiliados, fijándose los siguientes tramos:

En tanto, respecto de los beneficiarios cuyo ingreso sea superior a \$1.175.196, no tendrán derecho a asignación.

En torno al Subsidio Mensual para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado que rige hasta el 31 de diciembre de 2023, según consta en la ley 21.218, se propone en el proyecto ajustar los parámetros para beneficiar a las y los trabajadores con ingresos mensuales de hasta \$500.000, extendiendo así su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Esto, pues al 1 de julio del mismo año, el ingreso mínimo mensual ya alcanzará dicho monto.

Apoyo a las MiPymes

Por otro lado, y después que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo selló un acuerdo con varios gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno ingresó una serie de indicaciones al proyecto para apoyar a este tipo de compañías a cumplir con el alza del salario mínimo.

En concreto, se propone un subsidio que consiste en un esquema estable de montos para cada uno de los periodos de alza del salario mínimo, el cual varía según tamaño de empresa (micro, pequeña y mediana), a fin de entregar mayor cobertura y protección a las microempresas.

Además, se contempla la aplicación de un mecanismo de protección que elevará los montos de este instrumento en cualquiera de los dos escenarios que se describen a continuación:

En virtud de lo anterior, para aquellas empresas de menor tamaño que ya fueron beneficiarias del subsidio 2022, los montos por trabajador o trabajadora serán los siguientes:

Periodo		Sin mecanismo de protección			Con mecanismo de protección		
		Micro	Pequeñas	Medianas	Micro	Pequeñas	Medianas
2023	Mayo - Agosto	45.000	29.000	14.500	45.000	29.000	14.500
	Sept – Dic	50.500	32.500	17.500	50.500	32.500	17.500
2024	Enero - Junio	31.000	20.000	9.500	32.000	20.500	12.500
	Julio – Dic	36.500	23.500	12.500	57.500	37.000	20.000
2025	Enero	49.000	31.500	17.500	82.500	53.000	30.000
	Febrero	42.000	27.000	15.000	70.000	45.000	25.000
	Marzo	25.000	16.000	10.000	42.000	27.000	15.000
	Abril	7.000	4.500	2.500	12.500	8.000	5.000

El subsidio se entregará automáticamente a las empresas que fueron beneficiarias de subsidio 2022 -2023 (ley N°21.456). Para el caso de las empresas que actualmente no son beneficiarias y quieran solicitar el subsidio 2023-2025, lo podrán hacer en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII) con una única solicitud para recibir el subsidio mes a mes. El único elemento diferenciador respecto de este grupo de empresas y aquellas beneficiarias del subsidio anterior, es que durante el periodo de alza (entre mayo y agosto de 2023) el monto por trabajador o trabajadora será \$10 mil inferiores que las actuales beneficiarias.

Medidas complementarias de apoyo a las PYME

Por otra parte, se ingresaron indicaciones al proyecto de ley que extienden hasta diciembre de 2023 la tasa del impuesto de Primera Categoría en un 10% para aquellas empresas acogidas al Régimen ProPyme general.

Al mismo tiempo, se propone una modificación legal para extender hasta el 31 de marzo de 2024 el beneficio de alivio deuda tributaria, cuya duración estaba inicialmente contemplada hasta el 30 de abril del presente año.

Además, se propone garantizar la participación de un miembro del Consejo Consultivo de Empresas del Menor Tamaño en el Consejo Superior Laboral (CSL), mediante la modificación a la Ley N°20.940, de manera que este representante deje de ser electo por los empleadores de mayor representatividad del país, manteniendo la proporcionalidad existente en la participación del (CSL).

Por otro lado, ayer martes el Ejecutivo ingresó una indicación para desvincular el no pago del préstamo solidario con la renovación del permiso de circulación durante este año.

Costo fiscal

Cabe señalar que, ayer martes, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, detalló el costo fiscal de la iniciativa. “El proyecto tiene un costo fiscal de \$169.000 millones en el primer año, de \$311.000 millones en el 2024, y de \$132.000 millones en 2025. A eso hay que agregarle, en el caso del 2023, el efecto fiscal de la postergación del ajuste de la tasa del impuesto de Primera Categoría que alcanza a \$498.340 millones”, explicó el secretario de Estado.

Además, el ministro detalló otros aspectos que han sido incorporados al proyecto, a instancias de las conversaciones con los parlamentarios; calificar con urgencia al proyecto de Compras Públicas que contempla mejoras en el acceso de las pymes como proveedores; estudiar el subsidio de apoyo a las pymes para la contratación en zonas extremas; y evaluar la tributación permanente de este segmento de empresas en la reformulación de la Reforma Tributaria, para lo cual se ha convocado a distintos sectores económicos y sociales. Además, se presentó una indicación en la Comisión de Economía para eliminar la condicionalidad de entrega del permiso de circulación al pago de las deudas de créditos a empresas de transporte pymes.